

Bases y Condiciones del Programa Caribe Rewards

Banco Caribe, S.A., Banco Múltiple

Programa aplicable exclusivamente a la Tarjeta de Crédito **Elite Infinite Banco Caribe**

Aceptación de las Bases y Condiciones: Las presentes Bases y Condiciones regulan el Programa Caribe Rewards (en adelante, el “Programa”), el cual constituye un acuerdo vinculante entre el tarjetahabiente (en adelante, el “Cliente”) y Banco Caribe, S. A., Banco Múltiple (en adelante, “Banco Caribe”). El uso de la Tarjeta de Crédito Elite de Banco Caribe, la acumulación, consulta o canje de puntos Caribe Rewards implica la aceptación automática y expresa de estas Bases y Condiciones, lo que equivale legalmente a su firma.

Descripción del Programa: Caribe Rewards es el programa de lealtad mediante el cual Banco Caribe recompensa a sus clientes por el uso de la Tarjeta de Crédito Infinite Elite, permitiendo la generación y canje de puntos por bienes y servicios de viajes, entretenimiento y otros beneficios disponibles en la plataforma Caribe Rewards.

Tarjeta Participante: El Programa aplica única y exclusivamente a la Tarjeta de Crédito Elite de Banco Caribe, incluyendo tarjetas adicionales asociadas. No participan otros productos financieros emitidos por Banco Caribe.

Membresía: La membresía al Programa es automática, gratuita y se activa con la emisión de la Tarjeta Elegible. Banco Caribe se reserva el derecho de excluir del Programa a clientes en mora, en procesos legales, con incumplimientos contractuales o situaciones de riesgo operativo.

Generación de Puntos Caribe Rewards: Se genera un (1) punto Caribe Rewards por consumo de cada dólar estadounidense (US\$1.00) o su equivalente en pesos dominicano, conforme a la tasa de cambio vigente determinada por Banco Caribe. Generan puntos los consumos realizados por el tarjetahabiente principal y tarjetas adicionales. No generan puntos los retiros de efectivo, intereses, comisiones, cargos administrativos, transacciones de cuasi efectivo, juegos de azar, transacciones fraudulentas, ni consumos posteriormente cancelados o reversados.

Ajustes, Reversos y Balance Negativo: Los puntos generados por transacciones posteriormente canceladas, ajustadas o reversadas serán eliminados automáticamente, incluso cuando esto genere un balance negativo de puntos, el cual deberá ser regularizado por el Cliente.

Cuenta Caribe Rewards: Los puntos acumulados serán registrados en una cuenta Caribe Rewards asociada a la Tarjeta Elite registrada en la plataforma. En caso de que el Cliente posea más de una Tarjeta Elite, solo los puntos de la tarjeta registrada podrán ser utilizados.

Consulta de Puntos: El Cliente podrá consultar su balance de puntos a través del estado de cuenta de su Tarjeta Elite y mediante la plataforma Caribe Rewards. Banco Caribe no garantiza la actualización en tiempo real del balance, pudiendo existir desfases operativos.

Vigencia y Vencimiento de los Puntos: Los puntos Caribe Rewards tendrán una vigencia de veinticuatro (24) meses contados a partir del mes en que fueron generados, venciendo en el mes de diciembre del año correspondiente. Los puntos vencidos no serán reembolsables ni reactivables.

Canje de Puntos: Los puntos podrán ser canjeados siempre que la Tarjeta Elegible se encuentre activa, sin mora, bloqueos o procesos legales. Todos los canjes están sujetos a disponibilidad y confirmación por parte de los proveedores de servicios. Una vez realizado el canje, este será definitivo, irrevocable y no reembolsable.

Pago Combinado: El Programa permite la modalidad de pago combinado, utilizando puntos Caribe Rewards y cargando la diferencia a la Tarjeta de Crédito Elite registrada. El uso mínimo de puntos será equivalente al diez por

ciento (10%) del valor del canje y el monto mínimo de pago en tarjeta será de US\$7.00.

Responsabilidad del Cliente: El Cliente es responsable de la custodia de su Tarjeta Elegible, credenciales de acceso y dispositivos utilizados para la consulta y canje de puntos. Banco Caribe no será responsable por canjes realizados con credenciales válidas, aun cuando hayan sido utilizadas por terceros.

Limitación de Responsabilidad: Banco Caribe no será responsable por la calidad, disponibilidad, cancelaciones, modificaciones o incumplimientos de los servicios ofrecidos por terceros. El Cliente libera expresamente a Banco Caribe de cualquier reclamación, daño directo o indirecto, pérdida o gasto derivado del uso del Programa.

Proveedores, Fuerza Mayor y Sustituciones: Banco Caribe podrá sustituir proveedores, beneficios o integraciones tecnológicas sin generar responsabilidad adicional. Los eventos de fuerza mayor no darán lugar a compensaciones ni reclamaciones contra el Banco.

No Transferibilidad de Puntos: Los puntos Caribe Rewards no son transferibles, no pueden ser cedidos a terceros ni canjeados por dinero en efectivo.

Privacidad y transferencias internacionales

El Banco (responsable) y el Operador (encargado/corresponsable) tratarán datos para la gestión del Programa, seguridad transaccional y atención de reclamos. Podrán realizarse transferencias internacionales* (GDS, aerolíneas, hoteles) con ****consentimiento**** y ****cláusulas contractuales**** de protección.

Mora, Cancelación o Incumplimiento: En caso de mora, fraude, uso indebido o incumplimiento contractual, el Banco podrá suspender, el acceso y, en su caso, los puntos acumulados podrán ser revertidos o cancelados puntos.

Terminación del Programa: Banco Caribe se reserva el derecho de modificar, suspender o terminar el Programa Caribe Rewards en cualquier momento, previa notificación al Cliente con al menos treinta (30) días calendario de anticipación. En caso de terminación del Programa, los puntos acumulados serán cancelados sin responsabilidad para Banco Caribe.

Propiedad Intelectual: El Programa Caribe Rewards, su nombre, estructura y beneficios son propiedad exclusiva de Banco Caribe. El Cliente no adquiere derecho alguno de propiedad intelectual por el uso del Programa.

Legislación Aplicable y Jurisdicción: Las presentes Bases y Condiciones se rigen por las leyes de la República Dominicana. Para cualquier controversia, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes del Distrito Nacional, sin perjuicio del derecho de acudir ProUsuario/SB.